

Dirección General

CIRCULAR DG-007-2015

Para: Todos los funcionarios

De: Guillermo Araya Camacho
Director General ICD

Fecha: 7 de julio del 2015

Asunto: Plan piloto para instaurar nuevo modelo de evaluación de periodo de prueba

Se les comunica que según Actas de la Comisión de Reclutamiento y Selección del Instituto Costarricense sobre Drogas, se toma el acuerdo número treinta-dos mil quince, tomado en la Sesión Ordinaria número siete -dos mil quince, celebrada el jueves veinticinco de junio de dos mil quince, el cual se encuentra firme y textualmente dice:

“ACUERDO CERO TREINTA - DOS MIL QUINCE: La Comisión de Reclutamiento y Selección del ICD acuerda: a) Aplicar como evaluación de periodo de prueba el modelo de evaluación del desempeño vigente. b) Adicional al modelo vigente y únicamente para efectos de plan piloto se aplicará una evaluación de periodo de prueba basada en competencias 360°, con el fin de identificar mejoras y ajustar la herramienta. c) Aún cuando el plan piloto no resulta el instrumento oficial para la evaluación del periodo de prueba, será obligación de todos los funcionarios del ICD acatar las disposiciones referidas en dicho plan, a efectos de cumplir con la aplicación y retroalimentación de mejora al sistema, cuando se le convoque como evaluador. d) La Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos será la encargada de instruir y velar porque se cumpla con lo dispuesto. e) El plan piloto se aplicará por dos años o hasta que se haya aplicado a 5 funcionarios que se encuentren en periodo de prueba. Acuerdo aprobado y declarado en firme por los miembros presentes”.

Atentamente,